Asunción, 02 de abril de 2019

ADENDA Nº 1

LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS "Alquiler de Oficinas para la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres - Plurianual" ID N° 356.479.-

DONDE DICE:

ANEXO 3

6. De los Servicios Básicos

La CONVOCANTE tendrá a su cargo el pago de consumo de los servicios de energía eléctrica (ANDE), agua (ESSAP) y teléfono (COPACO).

A la fecha de la firma del contrato y entrega del Inmueble, el LOCADOR se obliga a abonar todas las facturas de los servicios públicos por consumos anteriores. No encontrándose obligada la CONVOCANTE a abonar ninguna deuda pendiente contraída con anterioridad a la locación del Inmueble, objeto del contrato.

DEBE DECIR:

6. De los Servicios Básicos

La CONVOCANTE tendrá a su cargo el pago de consumo de los servicios de energía eléctrica (ANDE) y agua (ESSAP).

A la fecha de la firma del contrato y entrega del Inmueble, el LOCADOR se obliga a abonar todas las facturas de los servicios públicos por consumos anteriores. No encontrándose obligada la CONVOCANTE a abonar ninguna deuda pendiente contraída con anterioridad a la locación del Inmueble, objeto del contrato.

DONDE DICE:

ANEXO 4

PROFORMA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE

EN LA CLAUSULA:

SEPTIMA:

EL LOCATARIO se obliga a: En el iniciso

a) El pago de los servicios de: *[agua corriente de la Cta. Cte. Ctral Nº_____ provisión de energía eléctrica del medidor Nº_____ y por consumo de la línea telefónica Nº_____]* por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo. *[Se podrán indicar otros conceptos pagaderos por el Locatario, ej., tasa de recolección de basuras, etc.]*

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DEBE DECIR:

a) El pago de los servicios de: *[agua corriente de la Cta. Cte. Ctral Nº_____ y provisión de energía eléctrica del medidor Nº_____* por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo. *[Se podrán indicar otros conceptos pagaderos por el Locatario, ej., tasa de recolección de basuras, etc.]*

TODOS LOS DEMAS TERMINOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director
Dirección de Adquisiciones